

CARRERA:

LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

NOMBRE DEL PROYECTO:

ASISTENCIA JURÍDICA EN LA UNIDAD DE PATRIMONIO PRIVADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SAN MIGUEL

RESPONSABLE:

MARÍA JOSÉ FRANCO FUENTES U20220074

CICLO:

02-2024

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

CIUDAD UNIVERSITARIA UNIVO, 24 DE AGOSTO DEL 2024

ÍNDICE	PAG.
1. UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
2. REGIÓN:	3
3. ÁREA DE EJECUCIÓN	3
4. LÍNEA DE ACCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL	3
5. DESCRIPCIÓN	3
6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
7. JUSTIFICACIÓN	5
8. OBJETIVOS	6
9. ACTIVIDADES	6
10. METAS	7
11. POBLACIÓN BENEFICIADA	8
12. HORARIOS DE TRABAJO	
13. PERIODO DE REALIZACIÓN	8
14. INSTITUCIONES PARTICIPANTES	8
15. RECURSOS	8
16. PRESUPUESTO	9
17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
ANEXOS	11

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre de la institución: Fiscalía General de la Republica

Dirección: 15 y 17 Calle Oriente N°804, Barrio Concepción (Costado sur Centro

de Gobierno) San Miguel.

Teléfono: 2791-2000

Persona responsable de supervisar al estudiante en la institución:

Licenciado Oscar René Meléndez Villatoro.

Cargo: Jefe de la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, de la

Oficina Fiscal de San Miguel.

2. REGIÓN:

Oriental.

3. ÁREA DE EJECUCIÓN

Derecho.

4. LÍNEA DE ACCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

Acceso a la justicia y cultura de paz - Promover sociedades justas, pacificas e

inclusivas.

5. DESCRIPCIÓN

El proyecto, tiene como objetivo aprender y desarrollar habilidades jurídicas

entorno a los Delitos de Patrimonio Privado, ya que es primordial conocer los

diferentes procesos necesarios, que deben de trascurrir para garantizar el

derecho individual de cada ciudadano, donde se reconozcan sus derechos

vulnerados y brindando el apoyo correspondiente a través de la Unidad de

Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, ya que mayormente son las

infracciones que se presenta en el diario vivir, sin importar el estatus que tenga

el individuo, ya que al ser una Unidad que forma parte de la Fiscalía General de

la República, tiene la obligación y el deber de brindar la asesoría y darle

seguimiento al proceso legal, para la protección de los derechos fundamentales.

La Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, tiene una importancia crucial en la sociedad, ya que su capacidad para resolver delitos relacionados con el Patrimonio Privado es fundamental, debido a que su función no solo cubre las necesidades inmediatas de las víctimas, sino que también promueve una cultura de respeto y protección del Patrimonio Privado, y que además, esto ayuda a establecer un entorno legal que subraya la importancia de salvaguardar los derechos individuales y prevenir futuros delitos.

La presencia y el trabajo de la Unidad no solo aseguran justicia en casos específicos, sino que también refuerzan la confianza en el Sistema Judicial, ya que su intervención activa, busca contribuir a construir una cultura de integridad y respeto por los derechos de propiedad, que es esencial para el desarrollo de una sociedad justa y ordenada, de esta manera, la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, actúa no solo como un órgano de resolución de conflictos, sino también como un promotor de valores clave en la protección de los derechos individuales de aquellos individuos que han sido víctimas por delitos relacionados con el Patrimonio Privado.

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El objetivo es explorar una variedad de delitos que son objeto de investigación por parte de la Fiscalía General de la República, con un enfoque especial en la Unidad de Patrimonio Privado, ya que esta unidad se dedica a abordar cualquier infracción relacionada con los bienes muebles e inmuebles de los ciudadanos, con el propósito de asegurar la protección de los derechos de propiedad y garantizar que los individuos responsables de estas violaciones sean perseguidos y procesados de manera adecuada.

Actualmente, los delitos contra el patrimonio, como el robo, estafa, el despojo y los daños a la propiedad ajena, no solo constituyen una infracción directa a los derechos de las personas, sino que también tienen un efecto significativo en la confianza que la ciudadanía tiene en el Sistema de Justicia, ya que a medida estos delitos se vuelven más elaborados y comunes, por el cual, la capacidad de

la Fiscalía General de la República (FGR), especialmente de la Unidad de Patrimonio Privado, se basa en una respuesta que no solo contribuye a la protección de los bienes de los ciudadanos, sino que también juega un papel fundamental en la preservación de la cohesión social y en el fomento de un entorno seguro para la población.

7. JUSTIFICACIÓN

El servicio social que se está realizando en la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual de la Fiscalía General de la República (FGR) resulta esencial para mi formación integral como estudiante de Ciencias Jurídicas, ya que esta experiencia me brinda la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos que he adquirido en la universidad en un entorno práctico, real y directamente relacionado con la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

A través de esta vivencia, no solo desarrollo habilidades prácticas que son cruciales para mi futura carrera como abogada, sino que también realizo una contribución activa a la sociedad, es decir, que mi participación en la investigación y procesamiento de delitos que afectan el patrimonio privado me permite aprender y fortalecer competencias en áreas relevantes del Derecho, como la redacción de documentos legales, la gestión de expedientes y la comunicación con diversos actores del sistema judicial.

Asimismo, este servicio social me ofrece la oportunidad de apreciar, desde un punto de vista directo, la relevancia de la Fiscalía como garante de los derechos de propiedad, promoviendo así la justicia y el respeto por el patrimonio privado, ya que al colaborar en casos concretos, ayudo en la protección de los derechos de las personas afectadas por delitos como robo, estafa, despojo y daños a la propiedad, lo que contribuye a restaurar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

8. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Desarrollar los procedimientos legales específicos que deben seguirse para la investigación y procesamiento de delitos relacionados con el patrimonio privado, asignados por un Fiscal de la Unidad de Patrimonio de la Fiscalía General de la República de San Miguel.

Objetivos Específicos:

- Apoyar a los Fiscales en tareas básicas relacionadas con la investigación de casos, como la recopilación de información y la revisión de evidencia, siempre bajo supervisión.
- Practicar la redacción de todo tipo de documentos jurídicos, bajo la supervisión de un Fiscal.
- Integrar los conceptos y teorías jurídicas aprendidas en la carrera al contexto práctico de la Unidad de Patrimonio, contribuyendo con mi perspectiva académica.

9. ACTIVIDADES

- -Elaborar Caratulas.
- -Elaboración Direccionamiento Funcional.
- -Elaborar Homologaciones Conciliatorias.
- -Elaborar Oficios a los Bancos.
- -Elaborar Superintendencia del Sistema Financiero.
- -Atender usuarios en la Unidad.
- -Foliar Expedientes.
- -Llenar Memorado.
- Elaboración de Documentos Internos.

- -Participar en audiencias como asistente no letrado.
- -Elaborar Autos de Archivos.
- -Realizar Citas.
- -Elaborar Actas de Llamadas.

10. METAS

- Al concluir, se espera adquirir un entendimiento profundo y exhaustivo sobre los protocolos y procedimientos legales particulares que la Unidad de Patrimonio y Propiedad Intelectual en la Fiscalía General de la Republica de San Miguel, implementa al llevar a cabo investigaciones y acciones legales en casos de delitos que afectan al patrimonio privado, este conocimiento incluye no solo los pasos que se deben seguir para recopilar pruebas y testimonios, sino también las normativas y directrices que rigen dichas investigaciones.
- Desarrollar y potenciar de manera significativa la habilidad para la redacción de documentos legales, de tal manera que, al concluir este proceso de formación, se logre elaborar escritos jurídicos con un nivel superior de precisión, claridad y eficacia, es decir, que este enfoque no solo busca mejorar la estructura y el contenido de los textos legales, sino también fomentar un entendimiento más profundo de los principios jurídicos subyacentes, la terminología adecuada y las normativas aplicables.
- Conseguir implementar de manera efectiva los principios y teorías legales adquiridos a lo largo de mi formación académica en situaciones prácticas dentro de la Unidad ya que es fundamental, debido a que esto implica no solo un entendimiento superficial de las normativas y conceptos vinculados al patrimonio privado, sino también una asimilación profunda que me permita analizar y resolver los problemas legales que se presenten en este ámbito.
- El patrimonio privado, es una esfera del derecho que abarca una serie de normas y regulaciones que rigen la propiedad, los derechos y las obligaciones de

los individuos en relación con sus bienes, por lo tanto, es esencial que disponga de una sólida base teórica que me permita interpretar y aplicar adecuadamente dichas regulaciones en diferentes contextos.

11. POBLACIÓN BENEFICIADA

HOMBRES	MUJERES	TOTAL				
180	160	340				

12. HORARIOS DE TRABAJO

HORA	DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		
AM		10:00	8:00	10:00	8:00	8:00		
PM		3:00	4:00	3:00	4:00	4:00		

13. PERIODO DE REALIZACIÓN

Fecha de inicio: 13-08-2024

Fecha de finalización: 29-11-2024

14. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

-Universidad de Oriente.

-Fiscalía General de la República, San Miguel.

15. RECURSOS

Humanos:

- Jefe de la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, de la Oficina Fiscal de San Miguel.
- -Sub-jefa de la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, de la Oficina Fiscal de San Miguel.
- -Un estudiante del Servicio Social.

Materiales:

- -Computadora.
- -Impresora.
- -Engrapadora.
- -Clicks.
- -Folder.
- -Foster.
- -Escritorio.
- -Silla.
- -Paginas de papel bond.

16. PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO	COSTO TOTAL
		UNITARIO	
100	Alimentación	\$3.00	\$ 300.00
100	Transporte	\$1.00	\$100.00
500	1 estudiante en Servicio Social (500 horas)	\$ 1.00	\$ 75.00
	Otros, papelería, copias, impresiones, etc.		
	Sub-Total		\$ 475.00
	Imprevistos (10%)		\$ 100.00
	TOTAL GENERAL		\$ 575.00

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	Α	.GC	OS'	ОТ	SE	PT:	EM	BRE	(OC	TUB	RE	NOVIEMBRE				
		1	2	3	4	1 2 3 4		1 2 3 4				1	2	3	4			
1	Inicio del proyecto																	
2	Elaborar carátulas																	
3	Elaborar Direccionamiento Funcional																	
4	Elaborar Homologaciones Conciliatorias																	
5	Elaborar Oficios a los Bancos																	
6	Elaborar Superintendencia del Sistema Financiero																	
7	Atender a Usuarios en la Unidad																	
8	Foliar Expedientes																	
9	Llenar Memorado																	
10	Elaboración de Documentos Internos																	
11	Participar en Audiencias como asistente no letrado																	
12	Elaborar autos de archivos																	
13	Realizar Citas																	
14	Elaborar Actas de Llamadas																	

Números de contacto

Nombre del estudiante: María José Franco Fuentes

Teléfono: 7219-7858

Correo: francomariajose26@gmail.com

ANEXOS

Factura de cancelación de servicio social de: María José Franco Fuentes.



DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO FACTURA

Módelo de Facturación: Transmisión normal Tipo de Transmisión: Normal

Fecha y Hora de Generación: 22/08/2024 14:04:25



misor

Nombre: UNIVERSIDAD DE ORIENTE Correo electrónico: facturacionelectronica@univo.edu.sv Dirección: 4A. Calle Poniente, Barrio San Felipe, 705, San Miguel, San Micuel

Código de Generación: 284B0A6E-BE0E-4D36-961D-92FBF121A3CA

Sello de Recepción: 2024772EBDFBCE104316B97407C6298DA1FAZ53H

Número de Control: DTE-01-M001P001-000000000055611

Miguel Teléfono: 26683700 NIT: 12173110810022 NRC: 1028731 Actividad económica: EDUCACION Recep

Nombre: MARÍA JOSÉ FRANCO FUENTES
Correo electrónico: francomariajose26@gmail.com
Dirección: COLONIA EL MOLINO, PASAJE G1 CASA 51, SAN MIGUEL
Teléfono: 72197858 DUI: 06626043-3

Nº	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Venta no sujeta	Venta exenta	Venta gravada
1	1.00	Unidad	Aporte Social e inducción para servicio social PREGRADO (primera asignación)	\$75.0000	\$0.00	\$0.00	\$75.00
				Suma de Ventas:			\$75.00
				Sumatoria de ventas:			\$75.00
				Sub-Total:			\$75.00
					IVA	Retenido :	\$0.00
				Mon	to Total de la (Operación:	\$75.00
					Tot	al a Pagar:	\$75.00

Valor en Letras: SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES Condición de la Operación: CONTADO Observaciones:PAGO EN VENTANILLA

Responsable por parte del emisor: NATALIA ARELY RODRIGUEZ SANTOS

Nº de Documento: 94.279

Página 1 de 1